



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

07 JUL 2015

## RESOLUCIÓN No. 504

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de la misma y la liberación del recurso no otorgado".*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

### CONSIDERANDO:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución N° 086 del 13 de febrero de 2015, ordenó entre otros, la apertura del Concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015, el cual tiene como objeto: "Otorgar estímulos a agrupaciones y personas jurídicas sin ánimo de lucro, residentes en Bogotá, interesadas en desarrollar un evento público (desfile, comparsa, animación socio cultural, entre otros) en el que se visibilicen y reconozcan los derechos, las prácticas culturales y artísticas de las mujeres en el Distrito Capital, con el fin de fomentar la transformación de imaginarios y comportamientos de la ciudadanía bogotana hacia las mujeres".

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de Veintiocho Millones de Pesos M/cte (\$28.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 142 del 06 de febrero de 2015, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla del Concurso en mención, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando la entrega de un (1) estímulo por valor de Veintiocho Millones de Pesos M/cte (\$28.000.000).

La información concerniente al citado Concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en tres (3) jornadas informativas realizadas los días 26 y 27 de febrero y 5 de marzo de 2015, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de ocho (8) propuestas, de las cuales una (1) fue clasificada como rechazada por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado Concurso, en tanto que las siete (7) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación,

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**RESOLUCIÓN No.**

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de la misma y la liberación del recurso no otorgado".*

conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 12 de junio de 2015 en el micro sitio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la Cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este despacho mediante Resolución No. 293 del 28 de abril de 2015, con el fin de evaluar y recomendar la selección de la ganadora, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, cuyos nombres se relacionan a continuación:

| JURADO                       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|------------------------------|------------------------|
| HAROLD MORENO VARGAS         | C.C. No. 79.342.981    |
| LUZ ANDREA BARRAGÁN GÓMEZ    | C.C. No. 53.001.836    |
| SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA | C.C. No. 52.377.938    |

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación del ganador mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" de fecha 30 de junio de 2015, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

| Código | Nombre de la Persona Jurídica                           | NIT           | Nombre del representante        | Cédula de Ciudadanía del representante | Nombre de la propuesta   | Puntaje final | Valor del estímulo |
|--------|---|---------------|---------------------------------|--|--|---------------|--------------------|
| MUJ003 | Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano COPRODEPA | 830.055.577-5 | JUDDITH JACKELINE ALBÁN BECERRA | 66.734.685                             | Festival Distrital de Mujeres BIP- Berracas, Inteligentes y Propositivas | 70            | \$27'930.000       |

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Seleccionar como ganadora del Concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico previsto a favor de la misma, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a la agrupación relacionada a continuación:



07 JUL 2015

RESOLUCIÓN No. 504

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de la misma y la liberación del recurso no otorgado".

| Código | Nombre de la Persona Jurídica                           | NIT           | Nombre del representante        | Cédula de Ciudadanía del representante | Nombre de la propuesta   | Puntaje final | Valor del estímulo |
|--------|---|---------------|---------------------------------|--|--|---------------|--------------------|
| MUJ003 | Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano COPRODEPA | 830.055.577-5 | JUDDITH JACKELINE ALBÁN BECERRA | 66.734.685                             | Festival Distrital de Mujeres BIP- Berracas, Inteligentes y Propositivas | 70            | \$27'930.000       |

**PARÁGRAFO 1.** El desembolso del estímulo económico señalado, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 142 del 06 de febrero de 2015, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, documento que forma parte integral de la presente resolución, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del Concurso y previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Prácticas Culturales de esta Secretaría.

**Artículo 2.** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico no otorgado, así:

| CDP | FECHA                 | VALOR DEL CDP | VALOR DEL RECURSO A LIBERAR |
|-----|-----------------------|---------------|-----------------------------|
| 142 | 06 de Febrero de 2015 | \$28.000.000  | \$70.000                    |

**Artículo 3.** La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada será hasta el 30 de noviembre de 2015.

**Artículo 4.** Notificar el contenido de la presente Resolución al respectivo ganador.

**Artículo 5.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**Artículo 6.** El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo de Asunción Reales Martínez, Profesional Universitario de la Subdirección de Prácticas Culturales, o quien haga sus veces, o quien designe la ordenadora del gasto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 504

07 JUL 2015

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor de la misma y la liberación del recurso no otorgado".*

**Artículo 7.** Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**Artículo 8.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

07 JUL 2015  
*[Firma manuscrita]*

**CLARISA RUIZ CORREAL**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: "Acta de Recomendación del Jurado No. 2" del 30 de junio de 2015

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith / Marta Bustos Gómez  
Revisó: José Salamanca / Martha Amorocho / Jacqueline G  
Proyectó: Francly Menjura

